

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse
en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 24 de diciembre de 2025.

No. 103

Folleto Anexo

DECRETO N° LXVIII/APPEE/0463/2025 I P.O.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

TOMO I

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero del año 2026.